

**TRANSFERENCIA GRATUITA
DE ACCIONES**

Conste por el presente documento la transferencia de acciones, que celebran de una parte el señor RICARDO APARICIO VALERO MACÍAS, de nacionalidad ECUATORIANO, soltero, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quién en lo sucesivo se denominará "EL TRANSFERENTE"; y de otra parte la señora Catalina Leomar Valero Macías en calidad de presidenta y representante legal de la compañía **VyO CARGO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Registro Unico de Contribuyentes N° 0992359315001, con domicilio en esta ciudad de Yaguachi; a quién en lo sucesivo se denominará "EL ADQUIRIENTE"; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

"EL TRANSFERENTE" es titular de las siguientes acciones:

- a) 3999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de "**ECOBARCAZAS SUSTENTABLES S.A.**", Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigesimo de este cantón, Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el 21 de abril de 2015, aprobada por el Ab. Francisco del Monaco Registrador de la Propiedad y Mercantil el 13 de mayo de 2015.

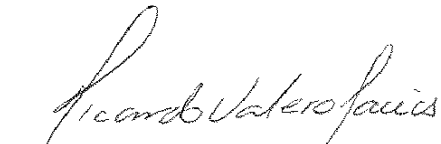
"EL TRANSFERENTE" se obliga a transferir la titularidad de **DOS MIL SETENTA Y NUEVE (2079) ACCIONES** ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una a favor de "EL ADQUIRIENTE". "EL TRANSFERENTE" se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará con la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas.

Guayaquil, 06 de enero del 2016.

"EL ADQUIRIENTE"


CATALINA VALERO MACÍAS
PRESIDENTA
VyO CARGO S.A.

"EL TRANSFERENTE"


RICARDO APARICIO VALERO MACÍAS
0909659757

**TRANSFERENCIA GRATUITA
DE ACCIONES**

Conste por el presente documento la transferencia de acciones, que celebran de una parte el señor OMAR FERDINAND VALERO PINELA, de nacionalidad ECUATORIANO, casado, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quién en lo sucesivo se denominará "EL TRANSFERENTE"; y de otra parte la señora Catalina Leomar Valero Macías en calidad de presidenta y representante legal de la compañía **VYO CARGO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Registro Unico de Contribuyentes N° 0992359315001, con domicilio en esta ciudad de Yaguachi; a quién en lo sucesivo se denominará "EL ADQUIRIENTE"; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

"EL TRANSFERENTE" es titular de las siguientes acciones:

- a) 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de **"ECOBARCAZAS SUSTENTABLES S.A."**, Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigesimo de este cantón, Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el 21 de abril de 2015, aprobada por el Ab. Francisco del Monaco Registrador de la Propiedad y Mercantil el 13 de mayo de 2015.

"EL TRANSFERENTE" se obliga a transferir la titularidad de **UNA (1) ACCION** ordinaria y nominativa de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una a favor de "EL ADQUIRIENTE". "EL TRANSFERENTE" se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará con la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas.

Guayaquil, 06 de enero del 2016.

"EL ADQUIRIENTE"

"EL TRANSFERENTE"

**"CONYUGUE DEL
TRANSFERENTE"**


**CATALINA VALERO
MACÍAS
PRESIDENTA
VYO CARGO S.A.**


**OMAR FERDINAND
VALERO PINELA
0908497423**


**SHIRLEY COLLANTES
FARAH**